

INFORMACION GENERAL CAMPAMENTO SEMANA SANTA “LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD”

Requisitos:

- Estar empadronado en el municipio de Los Yébenes.
- Tener entre 3 y 14 años.

Plazas:

- 30 participantes. Divididos en dos grupos de edades.
 - 3-5 años: 10 plazas.
 - 6-14 años: 20 plazas.

Actividades que se realizan:

- Las actividades que se realizarán en el campamento urbano de semana santa estarán dirigidas a facilitar la conciliación de la unidad familiar.
- Proporcionar actividades lúdico-recreativas, como pueden ser actividades manuales, juegos en equipo, actividades al aire libre y predeportivos y salidas culturales a Parque Arqueológico de Segobriga y Scape Room “La Cueva” en Seseña.

Plazo de presentación de solicitudes:

- 30 de Marzo al 6 de Abril.
- Presencialmente en el Centro de la Mujer o por correo electrónico a la dirección cmujeryebenes@yahoo.es
- Igualmente, las solicitudes se pueden recoger en el Centro de la Mujer y descargar en la página del Ayuntamiento de Los Yébenes.
- La solicitud debe ir acompañada imprescindiblemente del anexo, así como de aquella documentación que desee que se valore en la baremación de la solicitud.
- Accede a toda la información en <https://noticias.losyebenes.es/>

Cuota:

- 20€ para participantes de 6 a 14 años, que deberán ser abonados al Nº Cuenta Bancaria del Ayuntamiento, tras la confirmación de la plaza:

ES82 2048 3049 8634 0000 6449

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO. CAMPAMENTO DE SEMANA SANTA “CULTURAS DE LA HUMANIDAD”.

1. Las solicitudes se pueden recoger presencialmente en el Centro de la Mujer y presentarla en esta misma dependencia del Ayuntamiento. También se puede descargar en la página del Ayuntamiento y hacer entrega de ella a través del correo electrónico cmujeryebenes@yahoo.es se le contestará enviando copia de la solicitud sellado y con el número de entrada.

- **Solicitud (IMPORTANTE RELLENAR Y PRESENTAR SOLICITUD y ANEXO)**
- **Fotocopia NIF, NIE de padres o tutores o Tarjeta de Residencia.**
- **Fotocopia del Libro de Familia o en su defecto resguardo de solicitud del mismo.**
- **Resguardo bancario del pago de la cuota del campamento (entrega a los dos días hábiles posteriores tras la confirmación de la plaza).**

Aquellas unidades familiares que hayan marcado una de las siguientes casillas

1. Hijos e hijas de mujeres que se encuentran empleadas.
2. Hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género.
3. Hijos e hijas de mujeres en situación de desempleo que realicen acciones de formación.
4. Hijos e hijas de unidades familiares monomarentales o monoparentales.
5. Hijos e hijas de familias numerosas.
6. Hijos e hijas de unidades familiares con otras cargas relacionadas con el cuidado a ascendientes, descendientes menores de 3 años y/o personas con discapacidad.
7. Hijos e hijas de mujeres mayores de 45 años.

Deberán presentar:

1. Copia de la primera página del contrato de la madre.
 2. Acreditación condición Víctima de Violencia de Género.
 4. Certificado de inscripción como demandante de empleo y justificante de participación en acciones formativas.
 6. Tarjeta de Familia Numerosa.
 7. Declaración Jurada para casos de cuidados a ascendientes o resolución de grado y nivel de dependencia para el apoyo de cuidador no profesional.
2. A cada solicitud, se le asignará un número de orden para cada uno de los menores que se inscriban.
 3. Durante los días 7 y 8 de abril se realizará la baremación y adjudicación de las plazas que se especifican en el Decreto 87/2021 de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables.

Se puntuará las solicitudes para adjudicar las plazas de la siguiente manera:

8. Hijos e hijas de mujeres que se encuentran empleadas. **(12pts)**
 9. Hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género. **(10pts)**
 10. Hijos e hijas de mujeres en situación de desempleo que realicen acciones de formación. **(10pts)**
 11. Hijos e hijas de unidades familiares monomarentales o monoparentales. **(6pts)**
 12. Hijos e hijas de familias numerosas. **(4pts)**
 13. Hijos e hijas de unidades familiares con otras cargas relacionadas con el cuidado a ascendientes, descendientes menores de 3 años y/o personas con discapacidad. **(4pts)**
 14. Hijos e hijas de mujeres mayores de 45 años. **(2pts)**
4. El día 8 de abril se publicará en la web municipal (www.losyebenes.es) el listado de las personas admitidas en cada turno. Se especificará claramente las solicitudes admitidas y la lista de espera.
 5. El día 8 de Abril, el Centro de la Mujer contactará telefónicamente con los admitidos y admitidas para confirmar plaza y se informara sobre aquellas cuestiones relativas al campamento.